

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 51 o vivienda, situada en el piso segundo, puerta segunda, escalera B, del edificio denominado bloque B-1, sito en Canovellas, calle Ferrocarril, sin número, hoy calle San Eudaldo, 12-14, con acceso desde la vía pública, a través del vestíbulo y escalera B del edificio. Ocupa una superficie útil de 71 metros 39 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina, galería, baño y cuatro dormitorios. Linda: Al frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y patio central; derecha, entrando, patio central y puerta segunda, de la misma planta escalera A; izquierda, rellano de la escalera y puerta primera, de la misma planta y escalera, y fondo, zona posterior de acceso al edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovellas al tomo 2.127, libro 103 de Canovellas, folio 126, finca 3.134, inscripción séptima. Tipo de subasta: 23.300.000 pesetas.

Granollers, 21 de diciembre de 2000.—El Secretario.—6.570.

HUESCA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Eva Cruz Aragón Sipán, don Mariano Solano Lores, don José María Barceló Canela, doña Adriana Consuelo Aragón Sipán y don Mariano Soriano Lores, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda con acceso por Camino de Ibón, número 16, piso octavo izquierda, tipo A; superficie útil, 89,99 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, calle de Manuel Ángel Ferrer; izquierda, patio de luces, y al fondo, solar de Orusa y portal número 3. Forman parte en régimen de propiedad horizontal de una casa en Huesca, Camino de Ibón, números 16 y 12. Inscrita al tomo 1.964, folio 25, finca 23.884, del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Valoración: Nueve millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos (9.898.900) pesetas.

Dado en Huesca a 24 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.640.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición seguido con el número 385/1998, a instancia de don José María Sanz Requena, representado por el Procurador señor Martínez Martínez, contra don Gonzalo López Crespo y señora Sempere, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 2001 y previo de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 26 de abril de 2001, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción de tipo para el día 24 de mayo de 2001, cada una de ellas a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que correspondan en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ibi el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho que tiene el demandado en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Solo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 6.526, inscrita al tomo 615, libro 93, folio 164; urbana en Onil, calle Maestro Serrano, local en planta semisótano, superficie construida 465,50 metros cuadrados. Local comercial en planta de semisótano del edificio en Onil, calle del Maestro Serrano, sin número de policía, señalado con el número 1 del inmueble. Tiene acceso directo desde la calle Mariola en la que están situados dos zaguanes y arranques de escalera que comunican verticalmente las viviendas de las plantas altas que resultan señaladas con los números 5 y 7 de policía de dicha calle. Consta de un local susceptible de ser dividido en otros más pequeños y con una superficie construida después de varias segregaciones de 465 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, desde la calle Mariola, con calle Maestro Serrano; izquierda, edificio de Gonzalo López Crespo, y espaldas o fondo, subsuelo de la calle en proyecto de 12 metros de ancha. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y cargas de 11,69 por 100, menos de estas escaleras que por no usarlas no las tiene.

Tasación: 15.728.081 pesetas.

Dado en Ibi a 20 de diciembre de 2000.—El Secretario, José Ventura Olmedo Onsurbe.—6.569.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Vicente Díez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1998, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Santiago Fernández Pérez y doña María Azucena Martínez Ramos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de marzo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 2116000018017798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca objeto de subasta: Urbana-casa vivienda tercero J, en la planta tercera, portal 3 de un edificio en el término de La Bañeza al sitio del Portazgo, calle Santa Elena de Jamuz, superficie útil de 77 metros 50 decímetros cuadrados, superficie construida de 93 metros 22 decímetros cuadrados. Linda, entrando al piso: Derecha, tercero M; izquierda, rellano de escalera y tercero I; fondo, calle de Santa Elena de Jamuz, y frente, rellano de escalera y patio interior de luces. Lleva como anejo la cochera número 30, sita en la planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.246, libro 72, folio 23, finca número 7.839.

Valor de la finca: 8.366.812 pesetas.

La Bañeza, 4 de enero de 2001.—El Juez, Vicente Díez Martín.—El Secretario.—6.591.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Vicente Díez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Santiago Fernández Pérez, doña María Azucena Martínez Ramos, doña María Teresa Fernández Pérez, doña María del Pilar Fernández Pérez 10.175.762, don Miguel Fernández Pérez 71.542.556, doña Josefa Fernández Pérez 10.174.401, don Santiago Fernández Murciego 10.173.227, doña María de los Ángeles Fernández Murciego 10.202.262 y doña Seila Fernández Murciego 71.424.451, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2116000018012400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, finca valorada en 7.800.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2001, a las doce treinta, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa de planta baja con su patio, en La Bañeza, a la calle Olleros, número 3. Ocupando en su totalidad una extensión superficial aproximada de 130 metros cuadrados. Linda en su conjunto: Izquierda, entrando, don Francisco Cabezas Vidal; derecha y fondo, don Secundino Martínez Melcón; frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.596, libro 129, folio 60, finca número 5.308. Finca valorada en 7.800.000 pesetas.

La Bañeza, 4 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—6.595.

LUCENA

Edicto

Doña Margarita Borrego Carrión, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 261/98, se tramita procedimiento de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Francisco Rivas Ayala, don José Servián Rivas y doña Ascensión Luque Reina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1468000018026198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa situada en calle Calzada, número 61, hoy 65 moderno, de Lucena, con una superficie de 144 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, finca número 7.243-N, al tomo 931, libro 801, folio 175. Valorada en 5.920.000 pesetas.

Lucena, 13 de diciembre de 2000.—La Juez, Margarita Borrego Carrión.—El Secretario, Fernando Calderón Alarcón.—6.600.

LLEIDA

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Periz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Salvador Puigvert Ballester y doña María Teresa Bonfill Puigvert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2191-0000-18-275-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.